

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IEQROO/PIR/003/2020 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente IEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente aviso de privacidad simplificado en el que el IEQROO es el responsable de los datos que se obtengan a través de los procedimientos de los Procedimientos de Invitación Restringida, los datos personales que se recaben serán utilizados para el respaldo y verificación de la información contenida en las cédulas y anexos entregados por los participantes.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) en la sección “Datos Personales”.